

La Nación, 12 Diciembre de 2007



## Proyecto de ley para despenalizar ofensas a la moral

Con el patrocinio de diversos parlamentarios y el respaldo de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) ingresará hoy

al Congreso Nacional un proyecto de ley que deroga el artículo 373 del Código Penal, el cual sanciona las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres. El proyecto se basa en un estudio efectuado por el Movilh, que demostró que las policías aplican arbitrariamente dicha norma para detener, agredir y hostigar a diversos sectores sociales, como los jóvenes, las minorías sexuales y los inmigrantes.